

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza local de prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del ciclo integral del agua de Santa Cruz de Mudela que comprende los de abastecimiento, alcantarillado, depuración de aguas y control de vertidos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Cruz de Mudela, a 26 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, Gema M<sup>a</sup>. Garcia Mayordomo.

**Anuncio número 3764**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>